



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA

Resolución del Comité Central de Posgrado 2601 del 4 de agosto de 2023

Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 9 de la
Especialización en Ergonomía de la Facultad Nacional de Salud Pública

I-1050-0001

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informan que, hasta el 27 de octubre de 2023 están habilitados los pagos por derecho de inscripción y hasta el 30 de octubre de 2023 estará habilitado el sistema para las inscripciones al Programa en la ciudad de Medellín.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por semestre	Registro SNIES
Especialización en Ergonomía	9	Mínimo: 11 Máximo: 15	2 semestres (martes, viernes y sábado) *	7 SMMLV**	10215

* martes y viernes de 5:00 pm a 9:00 pm. Sábados de 8:00 am a 12:00 pm. En materias impartidas por profesores extranjeros el horario será: jueves y viernes de 5:00 pm a 9:00 pm. Sábados 8:00 am a 5:00 pm.

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tiempo de dedicación al programa

Los Programas de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que el proceso de formación requiere la proporcionalidad de 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con el docente para los programas de especialización.

2. PRESENTACIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública presenta a la comunidad científica y empresarial la Especialización en Ergonomía, un programa alineado con las últimas tendencias internacionales en la Ergonomía, que responde a las necesidades regionales y nacionales, y que está en total correspondencia con la normativa legal vigente en el país. Generalmente, las personas relacionan la Ergonomía únicamente con aspectos tendientes a analizar las posturas, el diseño de sillas, mesas, herramientas de trabajo, entre otros. Si bien estos aspectos están contemplados en la Ergonomía, es un enfoque muy limitado que no permite apreciar la amplitud del campo de acción de esta profesión y disciplina científica. Por tal motivo, se presenta un programa que se distingue por ser multidisciplinar y por abordar bajo una perspectiva sistémica, los variados temas contemplados en los dominios de la ergonomía física, cognitiva y organizacional. Esto permitirá al graduado del programa, enfrentar diversas problemáticas en el campo de la Ergonomía con un enfoque holístico.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar especialistas en Ergonomía con una elevada capacidad científico-técnica, una visión social integral y que ejerzan su profesión con ética y humanismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Analizar problemáticas y proponer soluciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población colombiana tanto en el entorno laboral como en el de la vida diaria, a fin de mejorar el bienestar humano (seguridad, salud, confort) y el desempeño de los sistemas (productividad, eficiencia, calidad).

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Ergonomía estará en capacidad de:

- Utilizar de forma adecuada la información relevante para la práctica de la Ergonomía.
- Evaluar el grado de adaptación entre las personas y sus actividades, equipamiento, ambiente y sistemas.
- Diseñar e implementar intervenciones ergonómicas que mejoren la adaptación entre las personas y sus actividades, equipamiento, ambiente y sistemas.
- Evaluar el impacto de las intervenciones ergonómicas, considerando indicadores de salud, confort, bienestar, eficiencia, productivos y económicos.
- Impartir cursos y entrenamientos en temas de Ergonomía.
- Participar y ejecutar proyectos donde se tenga como propósito optimizar el bienestar humano y el desempeño general del sistema.
- Asesorar a entidades públicas y privadas en el proceso de evaluación y diseño de tareas, trabajos, productos, ambientes y sistemas a fin de hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas.

5. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus tiempos se encuentra a continuación:

Primer semestre

Código	Curso	Cr	Horas de trabajo académico			Pre-requisitos	Co-requisitos
			THP	THNP	THS		
7020102	Ergonomía Física I	3	48	96	144		
7020103	Ergonomía Ambiental	3	48	96	144		
7020104	Ergonomía Organizacional	3	48	96	144		
7020107	Ergonomía Cognitiva	2	32	64	96		
7020106	Trabajo de grado I	2	32	64	96		
Sub total		13	208	416	624		

Segundo semestre

Código	Curso	Cr	Horas de trabajo académico			Pre-requisitos	Co-requisitos
			THP	THNP	THS		
7020108	Ergonomía Física II	3	48	96	144	7020102	
7020109	Electiva	1	16	32	48		
7020110	Salud Pública	3	48	96	144		
7020111	Práctica profesional	2	32	64	96		
7020112	Trabajo de grado II	2	32	64	96	7020106	
Sub total		11	176	352	528		
Total		24	384	768	1104		

Cr. Créditos

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin ([Ver instructivo](#)).
- b. Presentar fotocopia del documento de identidad. Solo se aceptan como documentos válidos la cedula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida en el ámbito nacional. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- d. Adjuntar en la plataforma al momento de hacer la inscripción, el documento de identidad y acta o diploma de graduación del título del pregrado.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria.

7. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Establecer como criterio de admisión para todos los aspirantes la presentación de una prueba que consta de tres partes:

- Examen de comprensión lectora: 20 %
- Examen de razonamiento lógico: 20 %
- Examen específico relacionado con Ergonomía: 60 %

La prueba se realizará en las instalaciones de la Facultad Nacional de Salud Pública, **el 3 de noviembre de 2023 a las 2:00 p.m.**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Se admitirá un máximo de 15 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo será de 11 estudiantes. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención.

Se admitirán los aspirantes extranjeros y nacionales que cumplan con el punto de corte para la prueba y hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de del examen de comprensión lectora y razonamiento lógico.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se basará en primera instancia, en la puntuación obtenida en el examen de razonamiento lógico y en segunda instancia, en la puntuación obtenida en el examen de comprensión lectora.

8. CALENDARIO

Debe tener en cuenta las siguientes fechas:

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 27 de octubre de 2023 http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 1 Pago
Inscripción por internet	Hasta el 31 de octubre de 2023 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Fecha límite para adjuntar los documentos en la plataforma	Hasta el 31 de octubre de 2023 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Proceso de selección	Entre el 1 y 10 de noviembre 2023
Examen	Viernes 3 de noviembre 2023 Hora: 2:00 pm -Presencial- Sede Facultad Nacional de Salud Pública. Aula 401
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	Noviembre 2023
Liquidación de matrícula	Diciembre 2023
Matrícula	Enero 25 y 26 2024
Inicio de actividades académicas	Febrero 5 de 2024

Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de dineros por concepto de inscripción.

9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE RESPALDAN LA ESPECIALIZACIÓN

A continuación, se presentan las líneas de investigación principales que soportan la admisión de estudiantes en esta cohorte.

Línea de investigación	Profesor encargado
Ergonomía	Yordán Rodríguez Ruíz. <i>Ingeniero Industrial. Doctor en Ciencias Técnicas con énfasis en Ergonomía. Máster en Gestión de Recursos Humanos.</i>
Higiene y Seguridad industrial	Hernán Sepúlveda. <i>Ingeniero Químico. Magíster en Salud Ocupacional.</i>
Medicina del Trabajo	Carlos Mario Quiroz Palacio. <i>Médico, Magíster en Salud Ocupacional. Especialista Auditoría en Salud.</i>
Psicología de la Salud en el Trabajo	Germán Fernando Vieco. <i>Psicólogo. Doctor en Psicología. Magíster en Salud Pública. Especialista en Investigación en Ciencias Sociales.</i>

10. INFORMES:

Coordinador del Programa: Yordán Rodríguez Ruíz. Email: yordan.rodriguez@udea.edu.co

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Teléfono: +57 6042196885. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.

Agosto 2023